

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES GENERALES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID N°3649-60-L118, CONTRATO DE SUMINISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS PARA PROGRAMAS SOCIALES.

DECRETO N° 1927 /

QUILLECO, 20 DE AGOSTO 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 358 de fecha 20 de Agosto de 2018, Dideco, solicitando licitación para **CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA PROGRAMAS SOCIALES.**
- b) Las Bases Administrativas y Técnicas para Licitación de Contrato suministro de transporte de personas para Programas Sociales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-60-L118, a través del portal Mercado Público, para **CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA PROGRAMAS SOCIALES.**
- 2.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Técnicas que regirán la Propuesta Pública, para **CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA PROGRAMAS SOCIALES.**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas
- C.c. Arch. Secret. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

=====